

Municipalidad de *Pachalum*

Departamento de Quiché, Guatemala, C.A.

Telefax: 7762-6724 • 7762-6785 • www.pachalum.com

La Infrascrita Secretaria Municipal, del Municipio de Pachalum, departamento de Quiché, CERTIFICA: haber tenido a la vista el libro No. 12 de Acuerdos Municipales en el que se encuentra el Acuerdo Número 29-2017, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete el que copiado literalmente dice: -----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 29-2017 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose publicado el proyecto de Bases de Cotización en el portal de GUATECOMPRAS para la ejecución del proyecto denominado **Conservación del Ordenamiento Vial, Área Urbana Pachalum, Quiché** y al no existir ningún comentario, objeción y/o modificación al contenido de las mismas, debe procederse a la aprobación respectiva por medio de la disposición legal pertinente;

POR TANTO:

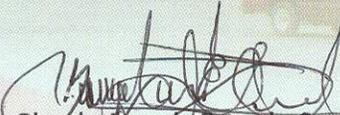
Con base a lo considerado y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de contrataciones del Estado Decreto 57-92, del Congreso de la República, artículo 10 literal a) de la resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas;

ACUERDA:

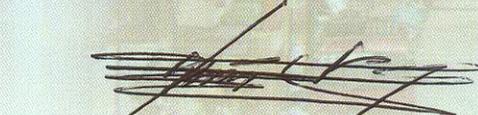
PRIMERO: Aprobar las bases de cotización que regirán en el evento de ejecución del proyecto denominado **Conservación del Ordenamiento Vial, Área Urbana, Pachalum, Quiché**. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. Dado en el Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché a diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete-----

Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal Señores: José Adolfo Quezada Valdez, Alcalde Municipal; Josué Esaú Estrada Valdez, Vidal Flores López, Síndicos Primero y Segundo; Alberto Rolando Ramos Valdez, Cesar Simón Curiales, Mario Antonio Elías Tahuite, Fidencio Teletor Ceballos, Concejales del primero al cuarto en su orden respectivo.-----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja membretada de esta Institución a diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete-----


Glenda Aracely Estrada Cortave
Secretaria Municipal




Vo.Bo. José Adolfo Quezada Valdez
Alcalde Municipal.

